

Núm. _____

ACTA DE LA SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

CARACTER: ORDINARIO

CONVOCATORIA: PRIMERA.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

ASISTENTES:

D. José García Santabárbara, Alcalde-Presidente
Dña. Begoña Amador Santabárbara
D. Ignacio Fernández Castelló
D. Oscar Burguete Izaga
D. Jorge Bernal Palacián.
D. Jesús Mendoza Galindo
Dña. Concepción Calvera Castán.

AUSENTES: D. Jesús Ángel Paúl Lobera y Dña. Amaya María Vélez Picaza

SECRETARIO: D. Luis Manuel Ariño Barcelona

=====

En La Joyosa, siendo las catorce treinta horas del día veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. José García Santabárbara, con la presencia de los Sres. Concejales antes relacionados y asistidos del Secretario de la misma, que Certifica.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde a la hora fijada en la convocatoria al efecto remitida, y comprobada por el Secretario la existencia de quórum para su válida celebración, se procede a conocer los asuntos integrantes del Orden del día:

A) PARTE RESOLUTIVA:

1.- APROBACIÓN ACTA ÚLTIMA SESIÓN.

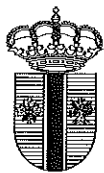
Es aprobada por unanimidad el acta de la última sesión celebrada el día 15 de noviembre de dos mil diecisiete y remitida junto a la convocatoria de la sesión.

José García Santabárbara (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 26/11/2017
HASH: f5399565680ca43c4185ca4d52283e04

Luis Manuel Ariño Barcelona (2 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 27/11/2017
HASH: b2d544eab352c900eae125eef08c911



Cód. Validación: SIVJH3L2EW6OT4355YKXGDDOX | Verificación: <http://lajoyosa.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Núm.....

2º.- PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2018

Se da cuenta del proyecto de presupuesto Municipal para **2018** por importe de **1.024.016,87€**, nivelado en ingresos y gastos, formulado por la Alcaldía con fecha **23-11-17**, sus bases de ejecución, plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo.

Comentado su contenido, la Sra. Amador manifiesta que su grupo votará en contra por cuanto no se contemplan incrementos en los gastos sociales ni la apertura de una biblioteca, indicando que el Municipio es el único de la Comarca que no cuenta con una.

Sometido a votación el proyecto presentado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 21.6 del Real Decreto 500/90, de desarrollo de la anterior, 90 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 236 de la Ley 9/99, de Administración Local de Aragón, el Pleno adopta, con los votos a favor de los Sres. García, Mendoza, Fernández y Burguete, y el voto en contra de las Sras. Amador y Calvera y Sr. Bernal, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio **2.018** por importe nivelado de ingresos y gastos de **1.024.016,87** euros, sus bases de ejecución, plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo.

2º.- Someter los presentes expedientes a información pública por plazo de 15 días, mediante anuncios en el Tablón Municipal de Edictos y Boletín Oficial de la Provincia para propiciar su examen y formulación, en su caso, de alegaciones por los interesados.

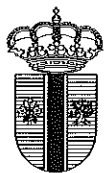
3º.- Considerar elevada a definitiva la presente aprobación en el supuesto de que no se formulen alegaciones durante el periodo de información pública por aplicación de lo dispuesto en el artículo 169,1 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

B) PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

3.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS Y OTROS ASUNTOS DE TRÁMITE.

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía de relevancia dictadas desde la última sesión plenaria:





Núm.

- Resolución nº 332, de 16 de noviembre de 2017, adjudicando contrato menor de obras de "Acondicionamiento del depósito elevado de agua potable" a la mercantil Madezurak SLU por la cantidad de 43.860€, IVA incluido.

- Resolución nº 334, de 20 de noviembre de 2017, declarando la renuncia voluntaria de la Directora de la Escuela Municipal de Educación Infantil de Primer Ciclo, personal laboral indefinido de la Corporación.

- Resolución nº 335, de 20 de noviembre de 2017, contratando personal laboral temporal para cubrir la baja de personal de la Escuela Municipal de Educación Infantil de Primer Ciclo y reestructurando el servicio.

- Resolución nº 337, de 21 de noviembre de 2017, sobre contratación de sustitución de personal laboral de la Escuela Municipal de Educación Infantil de Primer Ciclo por la concesión de permiso.

- Resoluciones nº 339, de 21 de noviembre de 2017, y 343 y 344, de 24 de noviembre de 2017, sobre reconocimiento de antigüedad a personal laboral.

Seguidamente, se da cuenta de las siguientes comunicaciones previas/declaraciones responsables/Licencias en materia urbanística tramitadas desde la última sesión plenaria:

-Comunicación previa nº 19/17 para reforma tejado en vivienda unifamiliar.

-Comunicación previa nº 20/17 para reforma de baño y sustitución de ventanas en vivienda unifamiliar.

-Comunicación previa nº 21/17 para sustitución de techo en habitación de vivienda unifamiliar.

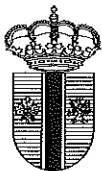
- Licencia Urbanística nº 2/17, de 22 de noviembre de 2017, otorgada a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. UNIPERSONAL para reforma de línea eléctrica de media tensión.

Finalmente, el Sr. Mendoza informa de la preparación del programa de actividades para la Navidad del presente ejercicio y el Sr. Burguete de la apertura del plazo para efectuar la inscripción en la cena-cotillón prevista para noche vieja.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Amador desea mostrar su agradecimiento por el acto comarcal contra la violencia de género organizado el sábado día 25 de noviembre en el Municipio.





Núm.....

Asimismo, comenta que el alumbrado público de la Calla del Laurel está desintonizado, no coincidiendo su encendido y apagado con el anochecer y el amanecer, respectivamente.

Finalmente señala la necesidad de solventar los malos olores provenientes de la red de alcantarillado, indicando el Sr. Alcalde que lo comentará con la empresa encargada del mantenimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15,15 horas, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión de la que se extiende la presente Acta, que firma conmigo, Secretario, de todo lo cual DOY FE.

